



## NOTA DE PRENSA

# El Ayuntamiento busca que la ciudadanía se involucre en la toma de decisiones municipales con la constitución de trece Foros de Barrio

Entre febrero y mayo se realizarán reuniones semanales para presentar las concejalías de barrio y para recoger las propuestas ciudadanas

Los Foros de Barrio son espacios de diálogo para que la ciudadanía formule sus propuestas, consulten, aporten y reciban información del concejal de barrio y del Ayuntamiento. Permiten de ese modo una participación ciudadana más flexible y abierta en la gestión de los barrios que constituyen el municipio. El Ayuntamiento va a impulsar un proyecto para regular estos espacios de participación en cada uno de los barrios de Pamplona para que la ciudadanía se involucre en la toma de decisiones de la ciudad.

El alcalde de Pamplona, Joseba Asiron, el concejal delegado de Participación Ciudadana, Igualdad y Empoderamiento Social, Alberto Labarga, y el director del área, Axel Moreno, han presentado en rueda de prensa el proceso participativo previsto para crear trece Foros de Barrio, que coinciden más o menos con trece barrios de la ciudad. El proceso comenzará este mismo mes de febrero con una primera fase de reuniones barrio por barrio que se desarrollará hasta mayo. En ellas se presentarán las concejalías de barrio y a sus concejales, se describirán los posibles espacios de participación para los barrios (Foros de Barrio y/o Consejos de Barrio) y se recogerán las propuestas ciudadanas para tenerlas en cuenta en su definición y en su futura reglamentación. Asimismo, estos encuentros se utilizarán para abordar temas importantes y urgentes que tenga el barrio y para recoger las necesidades y propuestas que las personas asistentes. Paralelamente, se abrirá un espacio *on line* donde poder completar las propuestas realizadas en los barrios a título individual.

A partir de mayo, con todas las aportaciones, se diseñarán los órganos, canales de participación territorial (barrios), de carácter estable, junto con el Observatorio Local de Democracia Participativa de Pamplona (OLDP), en el que participará una representación política, técnica y ciudadana. La definición de estos espacios se incluirá en el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, que definirá órganos de participación territorial como las concejalías de barrio, los Foros de Barrio y los Consejos de Barrio.



### **Reglamento de Participación Ciudadana aprobado en 2005**

El actual Reglamento de Participación Ciudadana fue aprobado por Pleno el 2 de marzo de 2005, sustituyendo a una primera reglamentación que se incluía en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de 1998. El actual texto permite la generación de diferentes canales y espacios como los concejales de barrio, de los que no especifica en profundidad sus funciones, los Consejos de Barrio o los Foros de Barrio. Únicamente la Mesa del Casco Histórico, denominación que en 2003 se modificó de Mesa del Casco Antiguo, cuenta con la estructura y competencias de un consejo de barrio, pero con una regulación más restrictiva.

El Ayuntamiento considera que es necesario crear espacios de participación territorial de carácter estable que tiendan a generar las dinámicas y estructuras necesarias para canalizar la participación territorial de Pamplona desde las concejalías de barrio, comenzando por espacios más flexibles de participación (Foros de Barrio, reuniones informativas), que se irán transformando paulatinamente en espacios más estructurados (Consejos de Barrio), en base a las necesidades de los vecinos y vecinas de cada barrio y del Ayuntamiento.

La primera reunión tendrá lugar este próximo jueves 18, a las 18.30 horas en Civivox Milagrosa y agrupará a vecinos, asociaciones, entidades y colectivos de Arrosadía, Santa María La Real, Milagrosa y Azpilagaña. Participarán los concejales Edurne Eguino y Javier Leoz. Las primeras reuniones de los foros se sucederán los martes siguientes, a la misma hora, en los distintos barrios, con presencia siempre del concejal específico de cada barrio: Chantrea (23 de febrero), Casco Antiguo (1 de marzo), Mendillorri (8 de marzo), San Jorge (15 de marzo), San Juan, Ermitagaña y Mendabaldea (22 de marzo), Rochapea (5 de abril), Lezkairu (12 de abril), Etxabakoitz (19 de abril), Iturrama (26 de abril), Ensanches (3 de mayo), Erripagaña, Beloso y Bidezar (10 de mayo) y Buztintxuri (17 de mayo). Se han previsto fechas también para segundas e incluso terceras reuniones de los foros durante 2016.

### **Reuniones con concejales y servicio de atención ciudadana**

El Ayuntamiento de Pamplona ha elaborado una propuesta que define las concejalías de barrio y el procedimiento participativo para dotarlas de un verdadero contenido. Las funciones del concejal de barrio serán escuchar al tejido social, económico y técnico del barrio e informarle sobre las actuaciones municipales; recoger y aglutinar la información sobre la realidad del barrio y de la comunidad, las demandas y necesidades del territorio, los recursos y potencialidad del mismo, etc...; y canalizar las demandas y propuestas ciudadanas hacia los espacios y órganos de toma de decisiones y gestión municipal correspondientes.

Los canales de comunicación y participación ciudadana con las concejalías de barrio serán de tres tipos. La primera será la atención directa mediante reuniones y entrevistas con el concejal de barrio, que deberán cerrarse previamente a través del correo electrónico o por teléfono. Además, los concejales de barrio atenderán una tarde al mes en el mismo lugar el que se realicen los Foros de Barrio. La segunda vía de comunicación y participación será el Servicio de Atención Ciudadana (SAC), con atención presencial en la oficina del Palacio del



Condestable, a través del 010, del correo electrónico de las concejalías de barrio, de [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es) y de la futura web de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto o futuras redes sociales de Participación Ciudadana.

### **Foros y Consejos de Barrio como vía de comunicación y participación**

La tercera vía serán los Foros de Barrio y Consejos de Barrio. Los Foros de Barrio o Foros Territoriales son espacios de participación abiertos a todos los agentes del territorio, permitiendo la participación ciudadana en la gestión de los barrios que constituyen Pamplona. Son, además, mecanismos de participación de carácter estable y territorial. Los Foros de Barrio promoverán un funcionamiento transparente, horizontal, y que permita a todas las personas participar en igualdad de condiciones.

En esos foros participará la ciudadanía (asociaciones, colectivos, entidades o personas interesadas), personal técnico del Ayuntamiento de Pamplona, responsables políticos (concejales de barrio u otros ediles), personas expertas e, incluso, dinamización externa en casos donde el volumen de personas que pueden acudir sea muy amplio y la necesidad de efectividad sea muy alta.

Los Foros y Consejos de Barrio desarrollarán habitualmente una participación ciudadana centrada en la información, la deliberación, la consulta y la proposición. Se abordarán temas particulares de interés común, ya sean de carácter sectorial o territorial, que afectan al barrio. En el nivel informativo, el foro servirá para que a administración traslade las líneas y actuaciones próximas; en el nivel deliberativo, se pueden analizar las demandas, necesidades y potencialidades en relación con el barrio y la ciudad; en el nivel consultivo, se pueden valorar las actuaciones municipales con incidencia directa en el barrio, líneas y objetivos político para el desarrollo de la zona, programas, proyectos...; por último, en el nivel propositivo, se trata de un espacio para recoger propuestas para los aspectos sobre los que se delibera y consulta o sugerencias para actuaciones no previstas, entre otras.

### **Competencias y periodicidad de los Foros de Barrio**

El Foro de Barrio trata de fomentar la participación directa en la gestión municipal de cada barrio de las personas que lo habitan y de las entidades y colectivos que actúan en su territorio, estableciendo a este efecto los mecanismos necesarios de información, estímulo y seguimiento de las actividades municipales. Otras de sus competencias es promover la colaboración entre el Ayuntamiento, otras instituciones, las organizaciones del barrio y los vecinos y vecinas. En cada foro se informará de las actuaciones relevantes que el Ayuntamiento está acometiendo o pretende acometer en su ámbito territorial. Además, el foro participará en el proceso de toma de decisiones sobre las actuaciones e inversiones que el Ayuntamiento realice en el barrio, debatiendo y valorando los elementos de los planes de actuación e inversiones, informando al Consistorio del funcionamiento de los servicios municipales y de las necesidades, o elaborando propuestas. Por último, podrá recabar información del Ayuntamiento, previa petición argumentada, de los temas de interés para el foro de barrio.

La propuesta municipal establece una periodicidad de dos o tres reuniones de los foros al año, sin menoscabo de que ese calendario pueda ser complementado con convocatorias de comisiones, grupos de trabajo o reuniones informativas sobre temas específicos. Las reuniones de los foros se realizarán en horario de tarde (se proponen las 18.30 horas), con una duración de entre una y dos horas, y con servicio de ludoteca para permitir la conciliar la asistencia con las responsabilidades familiares. Se podrán constituir las comisiones o grupos de trabajo que se crean convenientes en función de las demandas vecinales. Asimismo, se podrán realizar asambleas interbarrios, conjuntas y de carácter informativo para tratar aquellos temas que por su trascendencia afecten a diferentes zonas.

### CALENDARIO DE REUNIONES SOBRE LOS FOROS DE BARRIO

BARRIO	CONCEJAL	1º FORO	LUGAR	HORA
Arrosadía – Sta. M <sup>ª</sup> La Real – Milagrosa - Azpilagaña	Edurne Eguino	18/02	Civivox Milagrosa	18.30
Chantrea	Joxe Abaurrea	23/02	Biblioteca Chantrea	18.30
Casco Antiguo	Alberto Labarga	01/03	Civivox Condestable	18.30
Mendillorri	Laura Berro	08/03	Civivox Mendillorri	18.30
San Jorge	Aritz Romeo	15/03	Civivox San Jorge	18.30
San Juan – Mendebaldea - Ermitagaña	Esther Cremaes	22/03	CP José M <sup>ª</sup> Huarte	18.30
Rochapea	Patricia Perales	05/04	Civivox Jus la Rocha	18.30
Lezkairu	Javier Leoz	12/04	Civivox Milagrosa	18.30
Etxabakoitz	Armando Cuenca	19/04	CP Nicasio Landa	18.30
Iturrama	Iñaki Cabasés	26/04	Civivox Iturrama	18.30
Ensanches	Itziar Gómez	03/05	Civivox Ensanche	18.30
Erripagaña – Beloso - Bidezar	Maidier Beloki	10/05	CP Elorri	18.30
Buztintxuri	Mikel Armendáriz	17/05	CP Buztintxuri	18.30

Pamplona, 10 de febrero de 2018